MINISTERIO DEL INTI	ERIOR POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
ESCUELA NACIONAL	DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL -ENFPP PNP
Nombre del trámite	EXAMEN DE SUBSANACIÓN EN LAS ESCUELAS Y/O INSTITUTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
Objetivo del trámite	EXAMEN DE SUBSANACIÓN EN LAS ESCUELAS Y/O INSTITUTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE L POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
Código TUPA	7782
N° de Orden	31
Requisitos:	<ol> <li>Solicitud en FORMATO Nº 031 TUPA PNP/DIREDUD</li> <li>Identificarse con su DNI o con CIP PNP y permitir toma de Huella Dactilar por Sistema Biométrico.</li> <li>Voucher de pago del Derecho en el Banco de la Nación.</li> <li>C.Personal PNP</li> <li>D.Personal no PNP</li> </ol>
Costo Valor UIT S/. 4300	Personal PNP 3,486 % UIT = S/. 149.9 Persona NO PNP 4,295 % UIT = S/. 184.7
Calificación:	Evaluación previa : positivo
Inicio del procedimiento:	Ventanilla Única de la Escuela o Instituto de la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú
Informes sobre el estado del tramite	1 días más término de la distancia
Autoridad competente para resolver :	Sub Director Académico de la Escuela o Instituto de la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú.
Instancias de resolución:	RECONSIDERACIÓN NIVEL NACIONAL ante el Jefe del estamento que emitió el Acto Administrativo que se desea impugnar  Plazo para presentar recurso : 15 días  Plazo para resolver recurso : 30 días  APELACIÓN: Jefe de la Sub Dirección académica de la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú.  Plazo para presentar recurso: 15 días  Plazo para resolver recurso: 30 días
Base Legal	Articulo 26 literal "a" de la Ley Nº 28044, Ley de Educación. Publicado 29JUL2003.



76628549
Malorie S. QUISPE URIBE
CAS PNP
UNIDAD DE RACIONALIZACION
SUBDIRECCION -ENFPP

OLBDIRECCION

OS 193155
Vicente QUEVA NIETO
COMANDANTE S. PNP
JEFE DE LAJUNIDAD DE RACIONALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN-ENFPP